



0000002936

DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero, 24 DIC. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 29 de Noviembre del 2010 a nombre de [REDACTED], Domiciliada en [REDACTED] para funcionar en Calle Luis Acevedo Casa N° 7 Villa Alborada, Quintero con Giro en Venta de Frutas, Verduras, Provisiones Envasadas, Confites y Bazar.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

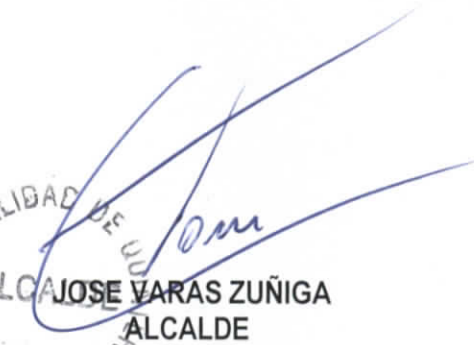
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE**, Patente Comercial con Giro en Venta de Frutas, Verduras, Provisiones Envasadas, Confites y Bazar a contar del día 03 de Diciembre del 2010 hasta 31 de Diciembre del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2010 (periodo de Enero a Junio del 2011), a [REDACTED] Para funcionar en Calle Luis Acevedo Casa N° 7 Villa Alborada, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

  
LA MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
PATRICIO ANDERS TORRES

  
LA MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDE  
JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Interesada
  2. Alcaldía
  3. Secretaría Municipal
  4. Director de Control
  5. Dirección de Finanzas
  - 6.-Patentes Comerciales
- JVZ/PAT/JJCH/RGO/rgo